mayor y el s.or p.o Illices de Ureta los qua
les lleven el memorial q agora se a tratado
de la lisita de la marauedi pand q se pinta
re ~~[illegible]~~ se escriva en Creencia de
los s.res s.or como la hordenaren los s.or
Cap.ans al de el s.r Juan Marin y miguel
de Contreras de Clara Reg.res y los
d.s s.or alo e m.or y Reg.res ganen
de salario cada un dia de los q se ocu
paren de ydagrada y buelta se les cuen
tos m.s cada dia de gastos de guerra y
venidos q se an de liberar los dias q se
ocuparen ocupados

Mandaron q se
en el ayuntam.to entro Ju.o Lop.z de Peralta
s.r notifique a la cabdad una proposicion
Real an p.a la citatoria mandada de los s.or p.es e oydores
de la Real audi.a de gr.da ganada a pedim.to
de Ju.o de Mondragon y p.o de Carbajal y Jayme
de Cantequera y alo Banegas mayor
de los molinos de Gomez Suarez batan a los
y nublo y rincon y Granada y otros q se
m.da a la cabdad y le citan p.a q salga a la
causa de Calerto p.a q en grado de apela
cion se trate la d.a Real audi.a an los
d.s molinos sobre a q les s.or hazer esta
al Cantarillo q lace quia de los alcabones
y a ello a q les s.or Calerto Reg.ri m.to
Mandaron q los s.or al de el s.r Juan Marin
y Miguel de Ysa de Clara escriva nal p.ra
d.a cabdad a granada q fal.a en el
de horozco p.a q en n.e d.a cabdad salga
a la causa de pene.o y hagalo q contenga

Citatoria de los s.or de los molinos